

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Dr. Ciro Hurtado Ramos

Fecha de Elaboración: 06 de abril de 2018

Consecutivo por Área: RN073/2018

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: Subdelegación Recursos Naturales

Comisionado: MARTINEZ LOPEZ ROBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 04 de abril de 2018

Lugar: Armería, Colima.

Objeto de la Comisión: Realizar inspección en materia Impacto Ambiental.

Síntesis: Se realizó inspección en materia Impacto Ambiental en el Ejido El Campanario en donde se levantó una acta de inspección por el permiso de aprovechamiento autorizado por la SEMARNAT para la recolección de semilla de la especie forestal conocida como Coral (*Caesalpinia platyloba*), en predios del Ejido antes mencionado.

Conclusión: Me constituí en predios indicados en la orden de inspección que nos ocupa, siendo atendidos por el C. Jaime Galván Beltrán Presidente del Comisariado ejidal del Ejido El Campanario y Titular del permiso autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la recolección de semilla de la especie Coral.

Resultados Obtenidos: Mediante la orden de inspección N° PFFA/13.3/2C.27.2/0067/2018, se levantó el acta de inspección N° 013/2018, por el aprovechamiento forestal de Germoplasma de la especie Coral, con autorización oficial por parte de la autoridad federal competente. No omito señalar que al momento de la inspección no se ha llevado a cabo dicho aprovechamiento.

Contribución: Por lo tanto, debemos de continuar realizando estas visitas de inspección para que los titulares junto con los prestadores de servicios, realicen el aprovechamiento de acuerdo a lo indicado en los términos y condicionantes de la autorización. Para así evitar y prevenir posibles impactos ambientales al medio ambiente.

Atentamente

Roberto Martínez López

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.